Defensoría del Pueblo de la Nación
"Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Disposición

Número: DISPO-2025-59-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Mayo de 2025

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Recarga y mantenimiento anual de los matafuegos de la Sede Central de la Institución - EX-2025-00033330- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2025-00033330- -DPN-ADM#DPN, la Disposición DISPO-2025-49-E-DPN-SECGRAL#DPN; y, CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la recarga y mantenimiento, pago del arancel de habilitación, pruebas hidráulicas y controles trimestrales, de los matafuegos instalados en el edificio y automotores de la Sede Central de la Institución ubicada en la calle Suipacha 365, C.A.B.A.

Que, por la Disposición mencionada en el Visto se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a tramitar el llamado a contratación directa, cuyo costo estimado asciende a PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS ($2.296.683,40).

Que, en Orden 12 por Nota NO-2025-00034843-DPN-CYF#DPN el área de Contabilidad y Finanzas informa que existe saldo suficiente en las partidas presupuestarias donde corresponde imputar los bienes y servicios mencionados.

Que, en Orden 26 por IF-2025-00038111-DPN-ADM#DPN, luce la copia de la publicación al llamado a Contratación Directa 19/25, la cual se expuso en la cartelera de la Institución.

Que, en Orden 27 por IF-2025-00038120-DPN-ADM#DPN, se agregó la comunicación con el detalle de las invitaciones enviadas a las firmas Matafuegos Baires S.R.L., Matafuegos Donny S.R.L., Matafuegos Lugano S.R.L., Matafuegos Antártida S.R.L., Matafuegos Orlando S.R.L., Extintores Elta S.R.L., Extintores Fadesa S.R.L. y Ranko S.R.L. respectivamente.

Que, en Orden 28 por IF-2025-00041233-DPN-ADM#DPN, se adjuntó el Acta de Apertura Nº 3/25.

Que, en Ordenes 29 y 30 por IF-2025-00041248-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00041258-DPN-ADM#DPN se agregaron las ofertas presentadas por Matafuegos Orlando S.R.L. y Matafuegos Lugano S.R.L. respectivamente.

Que, en Orden 31 por IF-2025-00041273-DPN-ADM#DPN, se incorporó el Cuadro comparativo de precios elaborado por el área de Administración y Recursos Humanos junto al cumplimiento de la Resolución General 4164-E del ARCA, donde se informa la situación de cada firma con el mencionado organismo.

Que, en Orden 33 por IF-2025-00043782-DPN-CP#DPN, se agregó el dictamen de la Comisión de

Preadjudicación, quien mediante el Acta Nº 3/25 aconseja declarar desierta la presente contratación por no ajustarse las ofertas al Pliego de Bases y Condiciones; especialmente por no cumplor con los términos de la Resolución General Nº 4164 E de la AFIP.

Que, en Orden 36 por IF-2025-00043942-DPN-ADM#DPN, se adjuntó en la cartelera de la Institución la publicación con el resultado de la Contratación.

Que, como consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar desierta la Contratación Directa Nº 19/25 y autorizar al Área de Administración y Recursos Humanos a gestionar en forma directa el servicio de recarga y mantenimiento, pago del arancel de habilitación, pruebas hidráulicas y controles trimestrales, de los matafuegos instalados en el edificio y automotores de la Sede Central de la Institución.

Que, la decisión encuadra en la excepción del Artículo 56, inciso 3º, apartado e) del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, el que expresa: “se podrá contratar directamente cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en las mismas ofertas admisibles”.

Que, el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo Nº 6 inc. l) y ll) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la facultad conferida por la H. Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, notificada el 25 de agosto de 2015, que pone a cargo del Subsecretario General la Institución y su ratificación por parte de aquella Comisión en su sesión del 20 de noviembre de 2024 y notificación del 27 de noviembre del mismo año.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase desierta la Contratación Directa Nº 19/25, correspondiente al servicio de recarga y mantenimiento, pago del arancel de habilitación, pruebas hidráulicas y controles trimestrales, de los matafuegos instalados en el edificio y automotores de la Sede Central de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al área de Administración y Recursos Humanos a contratar directamente el servicio mencionado en el considerando anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA Nº:

Digitally signed by BOCKEL Juan Jose
Date: 2025.05.16 15:28:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2025.05.16 15:29:00 -03'00'